

Las autoridades gubernamentales pueden utilizar la acreditación IFOAM para aliviar la carga de los requisitos del comercio internacional de productos orgánicos.

La situación

El éxito del crecimiento de la agricultura orgánica y el comercio internacional de sus productos ha traído consigo un aumento de la carga relacionada con la verificación del método de producción que tiene como objetivo proporcionar confianza a compradores y consumidores distantes. Quizá la expresión más onerosa de este sistema de verificación sea el requisito para los productores orgánicos de someterse a múltiples certificaciones que les permita vender sus productos a diferentes mercados del mundo. Sin embargo, esta complejidad que se da a nivel del productor se ve reflejada y exacerbada a nivel de inspección, certificación y acreditación. La proyección de este sistema a futuro prevé escenas de pesadilla donde capas y capas de burocracia impenetrable limiten el crecimiento de un sistema de agricultura que está proporcionando beneficios ambientales y medios de vida sustentables en muchos países.



Dos organismos activos en el ámbito internacional han estado trabajando de formas muy distintas para aliviar esta carga.

El proyecto Acceso a Mercados Orgánicos Globales (su sigla GOMA en inglés) deriva de la labor del Grupo de Trabajo Internacional sobre Armonización y Equivalencia en la Agricultura Orgánica (ITF - una iniciativa de la FAO, IFOAM y UNCTAD). El proyecto busca simplificar el proceso de comercialización de productos orgánicos entre los diversos sistemas reguladores y/o de garantía orgánica privados. GOMA se centra en la armonización y la equivalencia de estándares y requisitos de certificación como mecanismos para forjar canales comerciales. En particular GOMA ha focalizado sus esfuerzos en capacitar a las autoridades reguladoras para establecer la equivalencia entre sus normas. Éxitos notables han sido la referencia de la Comisión Europea a los Requisitos Internacionales para Organismos de Certificación Orgánica (un documento de la ITF) como base para la equivalencia y el apoyo a las iniciativas de las normas regionales. Los acuerdos de equivalencia entre los EE.UU. y Canadá y más recientemente el de la Unión Europea y Canadá son expresiones positivas de este nuevo entorno.

El otro organismo internacional que trabaja para reducir las barreras comerciales ha sido el Servicio Internacional de Acreditación (IOAS). El IOAS ha tratado de ofrecer servicios a las autoridades reguladoras que permitan a los organismos de certificación que necesitan la acreditación múltiple, lograr estos reconocimientos a través de un proceso único de evaluación. Esto ha reducido considerablemente el número de visitas de evaluación por parte de los organismos de supervisión a los organismos de certificación con la consiguiente reducción significativa en la carga financiera y en el tiempo invertido, a la hora de demostrar su competencia. Los éxitos más notables de esta estrategia han sido para importaciones a Canadá y la Unión Europea (UE) donde el IOAS puede ofrecer estos servicios junto con otros esquemas.

¿Pero son suficientes estos esfuerzos?

El problema

Este artículo argumenta que mientras que ambos esfuerzos son necesarios y útiles, su impacto en los organismos de certificación, en particular en los países en desarrollo, es insuficiente y probablemente lo seguirá siendo por un período inaceptablemente largo. Muchos países en desarrollo no tienen ninguna regulación o aún no han implementado su reglamentación y por lo tanto no están en condiciones de entrar en negociaciones de equivalencia con los principales países importadores. En muchos casos es difícil pensar que estos países estén en una lista de países aprobados para la UE o el Programa Nacional Orgánico de los EE.UU. en las próximas décadas. Incluso aquellos que han puesto en práctica los reglamentos y han solicitado el reconocimiento de país a país se han visto languidecer en listas de espera por diez años o más, debido a insuficientes recursos en el país de importación para llevar a cabo la revisión de equivalencia.

La alternativa es que el organismo de certificación asegure por sí mismo el reconocimiento directo de los países importadores. En algunos casos, esto puede ser adicional a los costos en que incurre para obtener el reconocimiento en su propio país. Incluso cuando la estrategia del IOAS 'una evaluación - múltiple acreditación' está en marcha, el costo para un organismo de certificación pequeño puede ser decisivo y representar una proporción inaceptablemente alta de sus ingresos brutos. No es raro que los organismos de certificación tengan 3 o más acreditaciones con el IOAS. Además de los costos, la complejidad de cumplir con requisitos tan diferentes es opresiva y no contribuye, desde nuestra experiencia, a la integridad orgánica que todos estamos buscando para construir y mantener la confianza. A pesar de que las acreditaciones múltiples podrían ser un buen negocio para el IOAS, ésta no es la razón de nuestra existencia; estamos aquí para hacer crecer el mercado orgánico a través de una evaluación de conformidad efectiva y una continuada credibilidad.

Si no se encuentran rápidamente las respuestas adicionales, hay una alta probabilidad de que muchos organismos de certificación oriundos de los países en desarrollo no sobrevivan. Puede ocurrir que para el momento en que las herramientas de GOMA sean aplicadas por estos países y por los países importadores de destino, los únicos organismos de certificación presentes sean los organismos internacionales con sede en países desarrollados. La importancia de los organismos de certificación locales para el crecimiento de la agricultura orgánica no puede ser desestimada, especialmente cuando en tantos casos, la producción de productos básicos importantes en los países en desarrollo, por ejemplo el café, está basada en el pequeño agricultor, y por lo tanto, en una actividad de escasos recursos.

Liberados de los costos y la carga de acreditaciones múltiples, los organismos de certificación locales podrían ofrecer un servicio más económico, una mayor comprensión de las condiciones locales y al mismo tiempo fortalecer la capacidad local y la autosuficiencia.

Los enfoques anteriores

En la década de los 90 el IOAS e IFOAM promovieron la aceptación de la acreditación IFOAM como prueba suficiente de equivalencia para las importaciones. Esta propuesta no fue muy exitosa y condujo al IOAS a cambiar su estrategia como se explica más arriba. Al analizar las causas de esta falta de éxito, emergen tres conclusiones:

- Las regulaciones estaban implementadas recientemente y las relaciones entre los sectores público y privado estaban aún poco desarrolladas. En esa circunstancia, las autoridades no estaban dispuestas a delegar responsabilidades en otros.
- Pedir la aceptación de la acreditación IFOAM significaba solicitar la aceptación no sólo de las normas IFOAM y los criterios de certificación como instrumento para la necesaria garantía de equivalencia, sino también la aceptación del IOAS como un organismo de acreditación fiable.
- La aceptación de la acreditación IFOAM significaba esencialmente que las importaciones serían aprobadas en base a la equivalencia y no al cumplimiento - un concepto que los gobiernos no estaban dispuestos a tener en cuenta en ese momento.

Se puede argumentar que todos estos factores han cambiado con el tiempo y la experiencia. En primer lugar, la complejidad y la carga de trabajo para las autoridades está llevándolas a buscar cada vez más una mayor eficiencia y conocimientos específicos y por tanto, la delegación de al menos parte del trabajo, está siendo aceptada. La asociación público-privada en la prestación de servicios de evaluación de la conformidad es la norma.

En segundo lugar, en la década transcurrida el IOAS se ha establecido como un organismo profesional en el cual se puede confiar para proporcionar sólidas garantías y ésto es cada vez más reconocido por las autoridades.

Por último, alentados por la labor de la ITF y GOMA, las autoridades están mucho más dispuestas que antes a considerar la idea de la equivalencia.

La propuesta

- La Acreditación IFOAM puede, ahora mismo y en el ámbito internacional, ayudar a simplificar la complejidad y el costo de las importaciones reguladas de productos orgánicos.
- Las autoridades gubernamentales pueden lograr ésto agregando la acreditación IFOAM como uno de los métodos disponibles (junto con las opciones comunes de equivalencia país-país y la acreditación directa) para aceptar las importaciones.
- Específicamente, proponemos que las autoridades gubernamentales reconozcan a los organismos de certificación acreditados IFOAM como equivalentes para permitir las importaciones sin posterior burocracia.
- El IOAS está dispuesto a entablar conversaciones con las autoridades y proporcionar la transparencia necesaria con el fin de darles la confianza requerida. Estamos a su disposición para trabajar en cualquier análisis de equivalencia y sus justificaciones.

La razón

- La base de un sistema internacional para ayudar en el comercio internacional es ineludible y fue la conclusión del trabajo de la ITF al que muchas partes del sector público y privado contribuyeron entre 2003 y 2008. Ya teníamos un sistema (de Acreditación IFOAM), pero debido a las razones explicadas anteriormente, ésto no fue universalmente aceptado en ese momento.

- Las Normas de IFOAM han estado funcionando como normas internacionales y como criterios internacionales para organismos de certificación durante 20 años. Ambas, normas y criterios son importantes para asegurar la integridad del sistema. El proceso de establecimiento de estas normas es un proceso abierto y democrático.
- La mayoría de los reglamentos orgánicos que existen en la actualidad tienen su origen en las Normas de IFOAM. La equivalencia de las regulaciones de cada país tanto con las normas de producción como con los requisitos de medidas de control debería ser sencilla para los organismos de certificación.
- La acreditación de IFOAM ha estado vigente desde 1994 y el IOAS se ha dedicado a la acreditación en el campo de la agricultura orgánica desde 1997. El IOAS es una organización sin fines de lucro dedicada a cultivar la integridad y la confianza a través de la comunidad orgánica. Ningún otro organismo de acreditación o autoridad de supervisión tiene esta profunda experiencia en este campo.
- El IOAS y el propio Programa de Acreditación de IFOAM es supervisado por el Instituto Nacional de Estándares y Tecnología del Departamento de Comercio de los EE.UU. (NIST) para el cumplimiento de las normas internacionales en materia de acreditación (Guía ISO 17011).
- En el marco del Sistema de Garantía Orgánica de IFOAM lanzado en 2011, la acreditación IFOAM ofrece varias opciones para los organismos de certificación que les permite utilizar su propia norma privada, una norma regional o utilizar los propios estándares IFOAM. De este modo, la acreditación IFOAM está abierta a todos los organismos de certificación en cualquier parte del mundo y sin restricción o requisitos de membresía.

Los beneficios

- Costos reducidos para todos los participantes - si un organismo de certificación de un país exportador es aceptado por todos los mercados mediante una acreditación internacional, la necesidad de 3, 4 o 5 acreditaciones y el costo asociado ya no es necesario. Si los costos de acreditación del organismo de certificación se reducen, pueden prestar servicios a menor costo a sus clientes, que se traduce en menores precios al consumidor. Si las autoridades gubernamentales aceptan la acreditación IFOAM, gastarán menos en sus propios sistemas de acreditación directa y necesitarán menos recursos para las negociaciones de equivalencia que en última instancia significará un cargo más bajo para los contribuyentes.
- Barreras comerciales reducidas - si un organismo de certificación de un país exportador es aceptado por todos los mercados a través de una acreditación internacional, no es necesario para los productores, los organismos de certificación y autoridades de acreditación o de supervisión manejar el creciente número de normas y reglamentos que cada sistema nacional agrega. No se prevé que la acreditación IFOAM reemplace al sistema nacional (aunque esto es también una opción para los países con escasos recursos), sino que un organismo de certificación pueda combinar dos sistemas (uno nacional y uno internacional) mucho más fácilmente que, si miramos hacia el futuro,

numerosas regulaciones nacionales. En las regiones que han desarrollado su propia norma orgánica regional (como en el Este de África y el Pacífico), los organismos de certificación podrían utilizar esa norma como un componente de su acreditación IFOAM.

- Mejora de la rigurosidad - un resultado directo de la reducción en el número de normas, es que los inspectores sobre el terreno puedan centrarse en la realización de auditorías detalladas y rigurosas en lugar de tener que verificar el mismo punto con referencia a múltiples requisitos. Resultaría un sistema más robusto que evitaría el fraude.
- Simplicidad - organismos de certificación locales que trabajan en países donde no existe una regulación podrían adoptar la norma IFOAM directamente y tener acceso a múltiples mercados extranjeros. Bajo la supervisión rigurosa del IOAS, los organismos de certificación en países de desarrollo ganan la credibilidad que necesitan.
- En países desarrollados - los beneficios no sólo se suman para los organismos de certificación de países en desarrollo. Aunque por ejemplo en los EE.UU., el NOP está bien desarrollado y tiene actualmente acuerdos de reconocimiento con varios países, los organismos de certificación necesitan todavía cumplir con los requisitos de otros países importadores (como actualmente Brasil). La acreditación FOAM podría implementarse junto con el NOP y esto seguiría siendo una mejor opción que los inevitables sistemas múltiples hacia los cuales nos dirigimos.
- El acceso libre - todos los tipos de organismos de certificación pueden acceder a la acreditación IFOAM, cualquiera que sea su estatus legal. No existe requisito de membresía en IFOAM o en cualquier otra organización. Todos los organismos de certificación pueden participar, ya sea los que tienen sus normas privadas, los que utilizan las de una organización relacionada, los que no están interesados o no son capaces de fijar sus propias normas, o los que son departamentos del gobierno.

Los próximos pasos

Invitamos a todas las autoridades gubernamentales involucradas con la regulación de las importaciones de productos orgánicos a contactarnos en el IOAS para discutir sus necesidades de simplificación, pero al mismo tiempo mantener la garantía suficiente en todo el proceso.

Por favor, póngase en contacto con authorities@ioas.org y podremos iniciar el proceso hacia un sistema de regulación y crecimiento del comercio de productos orgánicos con más sentido común y consiguientemente una adopción más amplia de la agricultura orgánica.